



**Nº de expediente: 008100-000036-23**

**Fecha: 25.07.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ÁREA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CONSEJO CONSULTIVO DE ENSEÑANZA TERCIARIA PRIVADA SOBRE LA: AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR COMO UNIVERSIDAD A LA "UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SUR (UDAS)".

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONSULTAS DE PARTICULARES
Tema:	Master en Entrenamiento y Gestión Deportiva
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000036-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 25 de Julio de 2023.

Se adjunta documentación proveniente de la casilla rector@rectorado.udelar.edu.uy

Ver carpetas y documentos provenientes de la casilla secretariaccetp@gmail.com en los links:  
<https://drive.google.com/file/d/1TEBMu-rrEgn4M-HkKPBXvTuovH7yM4xU/view> y  
<https://drive.google.com/file/d/1vVcpq-RkGsCWpOVEOb5P5TOa-KqNkTtW/view>

Pasa a consideración de la CD del Instituto.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 25/07/2023 12:56:51.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
CCETP a UDELAR Univ Atlántico SUr.pdf	330 KB	25/07/2023 11:03:08



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación  
Educación Superior

**CONSEJO CONSULTIVO DE ENSEÑANZA TERCIARIA PRIVADA  
ÁREA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 7 de julio de 2023

Rector de la Universidad de la República  
Lic. Rodrigo Arim

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. 29 del Decreto 104/014<sup>1</sup>, y según lo dispuesto por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en su última sesión del martes 4 de julio del presente año, le hacemos llegar la documentación de una nueva institución privada presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura para solicitar autorización para funcionar como Universidad del Atlántico Sur (UDAS).

El Decreto determina un plazo de 60 días a partir del requerimiento formal con agregación de antecedentes, para que vuestra institución se expida.

A tales efectos, hacemos llegar carpeta digital conteniendo el "Proyecto institucional" con 3 Anexos y dos carpetas con los CV de las autoridades. Asimismo, un documento denominado "Componentes virtuales", ya que se trata de una institución que brinda sus carreras en formato totalmente virtual.

También se adjunta la documentación de las carreras propuestas que abarcan varias áreas disciplinares, siendo las mismas Lic. en Administración y Dirección de Empresas; Lic. en Psicología; Lic. en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Lic. en Ingeniería Informática; Master en Entrenamiento y Gestión Deportiva; Master en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos; Master en Educación; Master en Administración y Dirección de Empresas y Master en Gestión y Auditoría Ambiental.

Saludos cordiales,

**Ing. Agr. Claudio Williman**  
**Presidente del CCETP**  
**Ministerio de Educación y Cultura**

<sup>1</sup> Art.29 (Asesoramientos Previos) Para emitir su dictamen, el Consejo Consultivo podrá requerir los asesoramientos y peritajes que estime pertinentes.

(...) inc final "Cuando se trate de una autorización para funcionar como institución universitaria privada, requerirá necesariamente la opinión de la Universidad de la República, que deberá expedirse dentro del plazo de sesenta días contados a partir del requerimiento formal con agregación de antecedentes. Transcurrido ese plazo, podrá prescindirse de su opinión."

	<b>Expediente Nro. 008100-000036-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**